

26/09/2024
ACTA NRO. 1041
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria - CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura - LEMOS, Marcelo Ricardo - PUJOL, Sandra Vanesa - RUSSELL, Hugo Bernardo - SANCHEZ, Domingo Onofre - SEMINO, Gustavo Alberto – VIDAL, María Marta Liliana.-

Ausentes con aviso las Concejales Susana Beatriz Keating y Celina Reinoso.-----

Siendo las 09:41hs. la Sra. Presidente María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Domingo Onofre Sánchez a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 26/09/2024:

Conc. LEMOS: Sra. Presidente: Solicito la inclusión de los proyectos bajo los Exptes. Nros. 7073 y 7074 al orden del día, y que los mismos se traten en forma conjunta. Gracias.-

Conc. FERRA: Sra. Presidenta: Vamos a aceptar la incorporación, pero vamos a pedir que se respeten los tiempos institucionales y que como todos tenemos tiempo hasta las 12 del mediodía del lunes antes de la sesión, también el D. Ejecutivo respete esa condición. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el Orden del día con la inclusión y el tratamiento en conjuntos de los Exptes. Nros. 7073 y 7074).-----

APROBACIÓN ACTA 1039 - SESIÓN ORDINARIA 22/08/2024:

(Se aprueba sin observaciones).-----

SOLICITUD ART. 10 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H.C.D.

1) - Expte. Nro. 7067: Corresponde a Nota presentada por la Concejala Celina Reinoso, solicitando licencia al cargo de concejal por tres meses por razones particulares.-

(Se aprueba por unanimidad la licencia de la Conc. Celina Reinoso, aprobándose un decreto con el siguiente texto: Visto y Considerando: La Nota presentada por la Conc. Celina Reinoso, solicitando licencia en el cargo de concejal a partir del día 26 de setiembre y hasta el día 26 de diciembre de 2024 inclusive; Que dicho pedido está fundado en razones de índole particular; Que mediante Decreto Nro. 668/2024 se otorgó una licencia al Concejal Titular en tercer término Sr. Daniel Aníbal Soria, siendo reemplazado por la concejal suplente en primer término, Sra. Celina Reinoso hasta el 16 de octubre de 2024 inclusive; Que de acuerdo a la resolución de la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, el Sr. Alfredo Ezequiel Zustovich es el concejal suplente en segundo término por el Juntos por el Cambio en las elecciones del 22 de octubre de 2023; Por cuanto, se aprueba el siguiente: DECRETO. Art. 1: Otórgase a la Sra. Concejala Celina Reinoso una licencia sin goce de dieta a partir del 26 de setiembre y hasta el 16 de octubre de 2024 inclusive.- Art. 2: Incorpórase al Concejal Suplente en Segundo Término, SR. ALFREDO EZEQUIEL ZUSTOVICH, Clase 1981, DNI Nro. 28.806.142 para cubrir la vacante producida de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1 del presente Decreto, desde el 26 de setiembre hasta el 16 de octubre de 2024 inclusive.- Art. 3: Déjase sin efecto lo dispuesto por el Artículo 2 del Decreto Nro. 668/2024 a partir del 26 de setiembre de 2024.- Art. 4: Comuníquese al D. E., a los interesados, regístrese y archívese.- Decreto registrado bajo el Nro. 671/2024. Habiéndose aprobado la licencia, asume el concejal suplente en 2do. término, Sr. Alfredo Ezequiel Zustovich).-----

DESPACHO DE COMISIÓN:

Nro. 1803: La Comisión de Seguridad, Legislación General y Reglamento ha considerado el Expediente Nro. 7066: Proyecto de Ordenanza del D. Ejecutivo Municipal, modificando la Ordenanza Nro. 2701/2021 - Plan Integral de Loteos Sociales; Que esta comisión ha evaluado introducir modificaciones al proyecto original, en referencia a la actualización de los requisitos debido al incumplimiento reiterado al pago de las cuotas por parte de los adjudicatarios; Coincidiendo con los fundamentos expresados por los autores, y habiéndose introducido las

/////

modificaciones propuestas por sus miembros, esta comisión aconseja la aprobación de la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: Incorpórase al Artículo 9 de la Ordenanza Nro. 2701/2021, el inciso P), el que quedará redactado de acuerdo a lo siguiente: “P) Celebrar convenios de pago por regularización de deuda ante incumplimientos”.- Art. 2: Reemplázase el Artículo 13 de la Ordenanza Nro. 2701/2021, el que quedará redactado de acuerdo a lo siguiente: “ARTICULO 13: ADJUDICACION, ENTREGA Y POSESION. ESCRITURACION: La entrega de lotes sociales se implementará conforme a las siguientes condiciones: a) Adjudicación: Se considera adjudicatario a la persona que ha sido beneficiada en el sorteo y ha aceptado formalmente la adjudicación del lote. El derecho de adjudicación sólo será transferible si se cumplen las siguientes particularidades: 1) Adjudicación con deuda pendiente: Cuando el adjudicatario aun tenga deuda por cuotas impagas solo podrá transferir los derechos y acciones de la adjudicación, previa aceptación del municipio, en favor de una persona inscripta en el listado de aspirantes a loteos sociales. La transferencia de adjudicación sin aceptación del municipio no será válida. 2) Adjudicación sin deuda pendiente: Cuando el adjudicatario haya cancelado la totalidad de las cuotas, podrá transferir los derechos y acciones de la adjudicación a personas previa aceptación del municipio, en dicha autorización municipal se verificará que sean personas físicas con residencia en Capitán Sarmiento. En tal caso, los costos de escrituración serán en su totalidad a cargo del comprador, ya que la misma no será tramitada ante Escribanía General de Gobierno. La transferencia de adjudicación sin aceptación del municipio no será válida.- b) Posesión: La posesión de los lotes será otorgada a los adjudicatarios en un plazo no mayor a 90 días corridos desde la aceptación de la adjudicación. La posesión implica el derecho de uso del lote, pero en ningún caso será interpretada como transferencia de la propiedad del mismo, la que permanece en cabeza de la MUNICIPALIDAD hasta tanto sean canceladas la totalidad de las cuotas o valor del lote por el adjudicatario y el bien sea escriturado en favor de este último. c) Escrituración: Una vez canceladas la totalidad de las cuotas pactadas o valor del lote por parte del adjudicatario, la MUNICIPALIDAD podrá proceder a la escrituración del bien en favor del primero. El plazo de escrituración será de 2 años a contar desde el momento en que estén cumplimentadas todas las exigencias jurídico administrativas relacionadas a tal fin (tales como regularización de dominio, aprobación de proyectos de subdivisión por parte de los organismos provinciales, etc.).- Art. 3: Reemplázase el Artículo 14 de la Ordenanza Nro. 2701/2021, el que quedará redactado de acuerdo a lo siguiente: “ARTICULO 14: "INCUMPLIMIENTO DE PAGO. CESE DE LA ADJUDICACION Y DEBER DE RESTITUCION DEL BIEN”: La deuda por incumplimiento de las cuotas podrá ser actualizada conforme al índice RIPTÉ al momento de su efectivo pago, más un interés punitorio igual al previsto en la Ordenanza Fiscal Impositiva para moras en pagos de tasas, vigente al momento del cálculo, desde el día de mora de la primera cuota hasta el momento del pago. En caso de incumplimiento del pago correspondiente al, 5% de cuotas consecutivas o, al 10% de cuotas alternadas del total de las cuotas, el municipio dará por caídos los plazos y procederá a decretar el cese de la adjudicación del bien asignado. A tal fin el Municipio deberá intimar previa y fehacientemente a los beneficiarios que se encuentren incursos en tales incumplimientos a regularizar la deuda en un plazo no menor a diez (10) días. Cumplida la intimación y transcurrido el plazo previsto para la regularización, en caso de persistir en el incumplimiento del pago de la deuda, el incursor en esta conducta perderá su carácter de adjudicatario, debiendo restituir el inmueble de forma inmediata al municipio, perdiendo todo derecho sobre el mismo, incluyendo lo plantado, cualquier suma abonada en concepto de cuotas, y cualquier otro derecho relacionado hasta el día del cese de la adjudicación. Asimismo, El cese de la adjudicación será válido y efectivo a partir del dictado de la resolución que así lo decrete y la notificación del mismo al ex adjudicatario mediante carta documento, al último domicilio denunciado por este último en las actuaciones administrativas de la adjudicación. Los lotes que sean restituidos al municipio como consecuencia del cese de adjudicación, serán sorteados según el listado de suplentes del correspondiente sorteo que originó la adjudicación. En caso de no existir suplentes en el caso anterior, será sorteado en el listado de suplentes de sorteos posteriores. En caso de no haber suplentes de ningún sorteo, el lote será reincorporado al Banco de Tierras.- Art. 4: Reemplázase el Artículo 16 de la Ordenanza Nro. 2701/2021 el que quedará redactado de acuerdo a lo siguiente: “ARTICULO 16: VENTA DE BIENES DEL BANCO DE TIERRA O TERRENOS DE LOTES SOCIALES A ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO Y SIMILARES: Previa presentación de un proyecto integral de beneficio social para Capitán Sarmiento, el Poder Ejecutivo Municipal podrá

proponer al Concejo Deliberante la venta de propiedades inmuebles, del banco de tierras o terrenos de los Loteos Sociales, a organizaciones civiles sin fines de lucro de bien social, como clubes sociales y deportivos, entidades religiosas, organizaciones dedicadas a la atención y recuperación de la discapacidad, entidades de la salud, y similares, en hasta un 50% por debajo del valor de asignado para compra o venta de bienes según Ordenanza Municipal 2678/2021, pudiendo otorgar una financiación máxima de hasta 120 cuotas mensuales y consecutivas, actualizadas según el artículo 9. La totalidad de los fondos de dicha venta serán destinados al Plan Integral de Loteos Sociales. A su vez, en cada Loteo Social a desarrollar, podrá el Poder Ejecutivo reservar hasta 1 lote para ofrecer en venta a dichas organizaciones en las mismas condiciones que las previstas para los beneficiarios por sorteo. En este último caso, si hubiese más de 1 solicitante, se enviará al Concejo Deliberante una propuesta de prioridad según el mérito del proyecto presentado, y este último será quien deberá convalidarla antes de proceder con la misma.- Art. 5: Reemplázase el Artículo 17 de la Ordenanza Nro. 2701/2021 el que quedará redactado de acuerdo a lo siguiente: “ARTICULO 17: VENTA DE BIENES O TERRENOS DE LOTES SOCIALES ENTRE PARTICULARES POSTERIOR A LA ESCRITURACION. LIMITES: Los loteos sociales mantendrán dicha característica aun luego de ser escriturados a los particulares. Una vez escriturados, los particulares podrán vender o ceder libremente sus derechos y acciones a otras personas física, estando prohibida la venta a personas jurídicas. En ningún caso, ya sea adquirente originario o por compra entre particulares, una persona física podrá ser titular de más de un inmueble de un loteo social. En caso de transgresión a esta prohibición el Municipio podrá rescatar la posesión del lote o inmueble en cuestión, perdiendo el propietario del mismo todo derecho de propiedad. En tal caso no habrá derecho alguno a indemnización o compensación de ninguna naturaleza.- Art. 6: De forma.- Fdo. por los Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET - LEMOS - KEATING - CORRO - CASA. Sala de Comisiones, 23 de setiembre de 2024.- (Se aprueba. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2966/2024).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

2) - Expte. Nro. 7068: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el bloque Unión por la Patria, por el cual el H.C.D. de Capitán Sarmiento expresa su preocupación por la suspensión de fondos para educación nacional, financiamiento de ciencia, tecnología e innovación, educación técnico profesional y fondo nacional de defensa, suspensión dispuesta por el Artículo 27 del Proyecto Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal 2025.- Conc. FERRA: Sra. Presidente: Como se leyó por Secretaría, venimos a manifestar nuestra preocupación por la quita de financiamiento para la educación técnico profesional planteada por el Gobierno Nacional en el Presupuesto 2025. Entendemos que lo que nosotros manifestemos en este Concejo no va a cambiar lo que piensa el Gobierno Nacional acerca del desfinanciamiento de la educación, pero sí nos parece que desde este Cuerpo no podemos, no nos puede parecer lo mismo estar de acuerdo o no con esa situación; cuando yo me he estado reunido con las directoras de las escuelas, y están muy preocupadas por la situación. Estimo que ustedes también, ya que la Escuela Técnica colabora con el municipio de Capitán Sarmiento, justamente en estos días he visto una publicación donde se solicita maestro mayor de obras, que sabemos que salen egresados de ese lugar, y sabemos que el Instituto Nro. 138 hace prácticas en el Hospital Municipal San Carlos, y todas las cosas con las que hacen las prácticas que se han adquirido en la escuela han sido con esos fondos. Pido tratamiento sobre tablas y la aprobación del conjunto. Gracias.-

Conc. CORRO: Sra. Presidente: Primero, quiero decir que estamos hablando de la ley del presupuesto, es un proyecto y tiene que pasar por varios sectores, por la comisión de Diputados de Nación, tiene que pasar por el Senado, tiene que ser debatido, aprobado con modificaciones o no; luego pasaría al Senado, al Pleno y se debate. Esto tiene que pasar -como estoy explicando- por varios lugares. Nosotros no lo vamos a acompañar porque no es un proyecto, todavía no se aprobó en ningún lado y bueno, nada más que eso quería decir.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta: En primer lugar, yo quería aclarar que me parece que hay un concepto que está equivocado cuando la concejal Ferrá habla de “quita de financiamiento”, cuando específicamente los artículos a los que se refiere -el artículo 27 del proyecto de presupuesto nacional para el año 2025- hablan de suspensión de determinados artículos, de determinadas leyes. Específicamente de la educación técnica, es cierto, pero habla de

suspensión. Y de las suspensiones a las que se refiere, -nos hemos tomado el trabajo de leerlas una por una- son de pisos de financiamiento, no se trata en ningún momento de que va a dejar de existir la educación técnica o va a dejar de financiarse. De hecho, si uno lee el presupuesto nacional fuera de este artículo lo único que hace es suspender los pisos de inversión, el programa 39 habla justamente del presupuesto nacional que pasará a debate. Habla de la educación técnica, que la unidad ejecutora es el Instituto Nacional de Educación Tecnológica y dentro de los programas específicamente se incorpora el aumentar la proporción de estudiantes y trabajadores que asisten a los diversos niveles de ETP, incorporar nuevas tecnologías en el sistema educativo para que sean luego volcadas en beneficio del entramado industrial del país. Y sigue existiendo el Consejo Federal de Educación, que es el que hará las propuestas para las inversiones dentro de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 26.058. Entonces en ningún momento se habla desfinanciar, y además dentro de una de las leyes se suspende el artículo 52 que también establecía un piso para este tipo de financiamiento, pero nunca se habla de derogar la responsabilidad indelegable del Estado Nacional para asegurar a todos los ciudadanos el acceso a una educación técnica profesional de calidad. Si realmente lo que quisieran es quitar este financiamiento y que no exista más la escuela técnica o el ETP, tendrían que haber sacado este artículo también, y sólo se está hablando de suspensión. Esta es la parte legal, digamos, pero bueno, ya que nos preocupa a todos el tema de la educación tanto técnica como las demás, también el tener más dinero no quiere decir que haga que este sistema educativo que tenemos sea mejor o más eficiente. Vamos a ir a unos números que se encuentran en diferentes páginas investigando. Supuestamente la educación tenía un presupuesto muy alto, es más, es el 6% del PBI, pero esto no se refleja en ningún caso en la mejora de la calidad de la educación; de hecho, dentro de Latinoamérica nos encontramos con que sólo 22 de cada 100 chicos de 15 años transitan la escuela en tiempo y forma. Tenemos los peores indicadores de resultados escolares desde hace 15 años, cada vez estamos más abajo, estamos rezagados de casi todos los otros países de Latinoamérica, con excepción de Colombia y Paraguay, cuando fuimos uno de los países que fue destacado sobre todo en lo que era el nivel de educación tanto primaria como secundaria. Cada ocho minutos un estudiante abandona la escuela secundaria. Esto habla de una crisis estructural que tiene la educación argentina. De los estudiantes que llegan al final de la secundaria, sólo 3 de cada 10 alcanza resultados satisfactorios en matemática. Desde el inicio de la pandemia, con la interrupción de las clases presenciales se agravó esta crisis, y más de un millón de estudiantes abandonaron la escuela. Esto se traduce en menos oportunidades para nuestros estudiantes y una Argentina con menos futuro. La encuesta nacional del Observatorio Hacer Educación de la Universidad de Buenos Aires del año 2023, obtuvo los siguientes datos: Los argentinos calificaron en una escala del 0 a 10, -con menos de 5 puntos- 4.89 a la educación. La comunidad educativa compartió ese diagnóstico. Los docentes tampoco aprobaron el panorama actual al puntuar con una media de 5.44. Tanto los ciudadanos como los docentes coinciden en que la escuela secundaria es la que peor imagen tiene, ya que el 70% de los entrevistados tuvieron una consideración negativa sobre ella. Consideran que la educación está peor que hace 30 años. Al evaluar la calidad docente, la consideración fue similar. Tanto la población general como la comunidad educativa ubica a los profesores secundarios como los peores calificados y en segunda instancia a los docentes del nivel primario. La formación y capacitación docente es el principal problema de la educación para los encuestados. En segundo término aparecen recién las referidas a la inversión, falta de escuelas, falta de infraestructura, tecnología, entre otros ítems. Esto es un panorama de la crisis que tiene la educación, que en general, fíjense que está dejado en segundo plano todo lo que es la inversión en infraestructura y en tecnología. Uno entiende la preocupación de que pueda tener un efecto contrario, pero sólo se está hablando de una suspensión, no de la quita de un derecho como se habla aquí. Las preocupaciones expresadas tendrían un sentido si la educación, la salud, la seguridad, la justicia fueran de excelencia, pero todos sabemos que no es así. Entonces estamos hablando -como dice el proyecto de ley- en un marco de emergencia pública declarada ya por una ley. Y les guste o no, nuestro sistema es democrático, con lo cual la ley fue aprobada y se declaró esa emergencia. Entonces, es importante poner las cuentas en orden, que haya un esfuerzo por parte de todos por las malas decisiones que se tomaron antes. Habrá que ver si esto va a valer la pena, nosotros creemos que sí, que al ordenar las cuentas -como ha pasado en el municipio de Capitán Sarmiento- se ven los efectos en todo el pueblo, de mejoras en un montón de calles, aperturas de otras; en pensar en los vecinos y las distintas inversiones que se han hecho a lo largo de estos años en las escuelas. Y sobre todo en la escuela técnica, como la incorporación

de robótica, el cambio de las aulas, el cambio de todo el piso de los talleres, la incorporación de máquinas. Nosotros creemos en la educación, y siempre se ha hablado que la educación es el único camino que tiene el futuro de la Argentina. Por eso también los invito a que lean el presupuesto en su programa 39, en donde habla específicamente también de las unidades ejecutoras y la cantidad de dinero que se destinará, y se habla de la aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnica o Profesional. O sea que el fondo sigue existiendo, el fondo al cual nos referimos no se saca del presupuesto, sino que existe y además tiene destinado un crédito que está dentro de los más altos de todo lo que tiene que ver con educación. Por eso nuestro bloque no va a acompañar este proyecto. Gracias.-

Conc. FERRA. Sra. Presidenta: Tal vez a la concejala le parece erróneo el concepto “quita”. Yo la verdad es que, si suspender no es quitar derechos, no sé qué es. Por otro lado, entiendo que hay alumnos que no pueden terminar la escuela y a veces eso no se trata. Por supuesto, sé que hay una deficiencia en la educación, pero no sólo se trata de que no pueden terminar porque no quieren ir a la escuela o por la mala educación, sino muchas veces no existe esa situación, y es porque tienen que salir a trabajar. Nos ha pasado hace unas semanas en la localidad de La Luisa, cuando fuimos a hacer el programa Progresar, nos encontramos con que -cuando hice la publicación de que iba a estar el día viernes haciendo Progresar- con un montón de gente que me empezó a escribir diciéndome, “yo quiero terminar la escuela, quiero hacer el FINES y acá no podemos hacerlo porque no lo tenemos y no podemos viajar al Capitán Sarmiento a hacerlo” Y es por el tema que ya todos conocemos -y que queremos, pero no podemos solucionar- del transporte. Al día siguiente fuimos con nuestros compañeros a la localidad de La Luisa a hacer un relevamiento sobre eso, y sobre 50 familias nos encontramos con que 23 no pudieron terminar la secundaria por cuestiones laborales, no porque no quisieron o por la mala educación. Entonces, bueno, estamos trabajando ahora para poder llevar el FINES a la localidad de La Luisa. Muchas gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta: Cuando me refiero al proyecto, me refiero a la educación técnica específicamente. Sabemos que existe un montón de gente que no ha podido realizar la escuela -y esto ha pasado a lo largo de muchos años- por tener que trabajar. Eso es cierto, no creo que sea y tenga que ver con 8 meses de gobierno. Me parece que los gobiernos anteriores han tenido mucho que ver. Y me parece fantástico, es algo que hemos estado tratando y trabajando y hemos estado hablando entre todos con respecto al tema del transporte que deberíamos conseguir y tratar de establecer de la comunidad de La Luisa, para que tengan los mismos derechos al acceso a la educación. En eso estamos de acuerdo. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA – FERRÁ. Por la NEGATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO – LEMOS – PUJOL – RUSSELL - SANCHEZ – SEMINO – VIDAL – ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

3) - Expte. Nro. 7069: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria, cuyo texto es. Art. 1: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante el área que corresponda, envíe a este Honorable Concejo Deliberante un informe detallando el costo de la obra pública denominado “Eje Central – Sector 1 Plazoleta Centro”.- Art. 2: De forma.- Conc. CASA: Sra. Presidente: Como algunas obras que se realizan en Capitán Sarmiento, la gente no tiene idea de cuánto es el costo de cada una de las obras, algunas están en el presupuesto. En el presupuesto hemos visto que esta plaza, digamos, está entre todas las que van a refaccionar y demás, pero no vemos el costo real de la obra de esta plaza en el centro. Queríamos saber detalladamente si es posible tener esa información. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidente: El proyecto que presenta el bloque de Unión por la Patria dice en uno de los vistos y considerandos: “Que mientras tanto el Departamento Ejecutivo cree conveniente y prioritario una obra en el centro de la ciudad”. Me voy a tomar un par de minutos para decir que no es así, porque se han hecho un montón de obras en la gestión de Fernanda Astorino en lo que van estos ocho meses, como por ejemplo se ha dado oportunidades con el loteo El Molino público-privado, de acuerdo a la firma del convenio hay un plazo de 18 meses y de acá a fin de año se va a hacer lo que es el tendido eléctrico y la apertura de calles. En cuanto a loteos sociales, en el loteo El Establo 2 a partir de octubre se van a realizar la apertura de calles y la contratación de la mensura. El Establo 1, el tendido de la red de agua, materiales y mano de obra, un trabajo en conjunto con

la Cooperativa de Agua. En el loteo La Tropilla, el tendido de red cloacal. En cuanto a Ciudad Amigable, tenemos la obra de la avenida Rivadavia con el boulevard, el cordón cuneta y próximamente la iluminación, el entubamiento sobre la calle Verdún del barrio Los Milagros que se va a colocar, esto en un plazo desde ahora hasta fin de año. El mástil en el ingreso de la bajada de la autopista. El entubamiento pluvial en el Puesto de las Cadenas, el cordón cuneta de la calle Córdoba que se está realizando en este momento, son cuatro cuadras. La apertura del paso nivel de la calle Córdoba que está prevista para octubre; si pasamos por ahí ya están los materiales para dicha apertura de paso nivel. En cuanto a la plaza de Los Milagros, la puesta en valor de la misma consiste en el parqueizado, iluminación, estacionamiento, forestación y plaza de juegos. En cuanto a la Plaza Fonavi II, nuevas luminarias, bancos nuevos, refacción de juegos. Si pasamos a Ciudad Viva, tenemos el techo y la rampa de la Casa de la Cultura que ya se ha realizado. Puesta en valor del baño público de la Estación, continuamos con el Polo Gastronómico, que está trabajando el vecino Raúl Bianchi de nuestra ciudad en el tema de la limpieza del predio. En cuanto a Ciudad Saludable, aparece la obra del boulevard Mitre que entendemos que va a atraer turismo, su puesta en valor recuperando la originalidad de la misma. Si nosotros vamos un poquito hacia atrás, esa plaza no tenía cantero; es un poco recuperarla, porque hablamos muchas veces de que se va una parte de nuestra historia. También se ha ido cuando se tiró abajo la iglesia al lado donde hoy está el Hogar de Niños; o se cerró una avenida de 70 años para hacer un monumento. En ese momento no reclamamos, y así podemos seguir enumerando un par de cosas más que no se hicieron en el centro. En los proyectos que se incorporaron se va a hablar de un rolo que el municipio va a adquirir para hacer el plan integral de bacheo, que es una cosa pendiente que tenemos. Se va a hacer de acá a fin de año el asfalto de la avenida Presidente Perón, desde Avenida Alem hasta Circunvalación, que son setecientos metros. La luminaria completa de la calle Alfredo Palacios -que se viene postergando- se va a hacer antes de fin de año, en este Concejo yo defendí ese proyecto hace un mes o dos, y por un problema que hemos tenido con el proveedor se ha retrasado, pero ya está prácticamente al inicio de la obra. También la luminaria de la calle Clemente Salameiro, esas son algunas de las cosas que el municipio ha hecho y no en el centro de la Ciudad. Este dinero surge de la economía que ha hecho el municipio en ahorro de sueldos y en otras cuestiones. Entendemos que, si todos transitamos la plazoleta Mitre, o la plazoleta del Boulevard, o la “vuelta al perro”, vimos que las veredas se estaban rompiendo, no estaba linda, las baldosas vainillas estaban flojas, creo que esto le va a dar a nuestra ciudad mucha más importancia de la que tiene hoy. De todas maneras, nuestro bloque va a acompañar el pedido de la oposición respecto de esto, pero queríamos resaltar que se está trabajando y que el municipio no solamente piensa en el centro de la ciudad. Muchas gracias.-

Conc. CASA: Sra. Presidente: La verdad es que impresionante todas las obras que ha hecho este municipio en cinco años; si no pudieron cambiar un tubo en 5 años, ¡mamita! Gracias por acompañar este pedido, la realidad es que, después de tantos detalles que dio el Conc. Semino, nos podemos sentar a comparar las obras que no se hicieron y las que se están todavía esperando. Nadie habló de otra cosa, hablamos nada más de que antes de comenzar una obra en el centro de la ciudad, podían haber arreglado algunas calles; las luminarias que Semino dijo que en tres meses estaban todavía las están esperando. Lo mismo podemos haber hablado del barrio Nuestra Señora de los Milagros, porque el dinero lo dispone el municipio y las prioridades también, pero son prioridades del municipio, acá no vemos que sea una prioridad solucionar el problema de algunos barrios. Nunca se habló aquí -lo debe haber escuchado en la radio capaz, nunca se habló- de que se hacía todo en el centro, se ve que habrá escuchado en la radio, pero lo que planteamos nosotros por acá era la necesidad de saber cuánto se gasta en las obras; así que agradecemos que nos den ese detalle. Y después todo lo demás es parte de la política, si en 5 años no ponen un tubo, no arreglan una calle, la verdad que es triste. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: La verdad es que no iba a participar, porque me parece que quedó muy claro y de hecho estamos acompañando este pedido de informes, que me parece que era el objetivo del proyecto que presentó Unión por la Patria, lo estamos acompañando. Escuchando y no queriendo entrar en debate, sí quiero remarcar que este proyecto fue aprobado por todos los concejales presentes por unanimidad, y que ese era el momento oportuno también para preguntar, previo a la aprobación; porque si Unión por la Patria aprobó en ese momento el proyecto -y valoramos ese acompañamiento, como bien lo explicó en su momento la Concejala Ferrá y dio los motivos de por qué lo acompañaba- si el Concejal Casa tenía algún tipo de inquietud o no estaba

de acuerdo, podría haberlo planteado durante todo ese período y haber preguntado incluso los valores, lo que iba a salir esa obra, sin embargo, no lo preguntó, aprobó y ahora está cuestionando. Me parece una falta de respeto estar diciendo que con el recurso que aportan -y con mucho esfuerzo- todos los vecinos de Capitán Sarmiento pagando las tasas municipales, decir que la gestión solamente puso dos tubitos. Me parece que le falta -en todo caso- salir a recorrer el barrio, hablar con los vecinos, si no cree en lo que acaba de dar lectura y de lo que estaba hablando del presupuesto para este año -que acaba de mencionar en detalle el Concejal Semino- puede ver cada una de esas obras que se realizó en los diferentes barrios, y las que se están finalizando ahora, lo invitamos a hacer el recorrido, a hablar con los vecinos. Nada más, gracias.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidenta: Agregar algo: Mi compañera la Concejal Pujol lo dice, esto fue aprobado, claramente. Un dato que se me había pasado, -y voy a leer nuevamente el visto y considerando- “que mientras tanto el Departamento Ejecutivo cree conveniente y prioritario una obra en el centro de la ciudad” Por eso hago mención a esto, no es que yo inventé, está dentro de los vistos y considerando el proyecto que ellos presentan. Una obra que le cuesta al municipio y que la va a hacer antes de fin de año en el barrio Los Milagros por diecisiete millones ochocientos mil pesos es lo que va a ser el entubado; se va a hacer una boca de tormenta y entubado, y eso va a descargar en la calle Antártida Argentina para solucionar el problema que estamos teniendo últimamente en el barrio que se está inundando. Cuando decimos del barrio Los Milagros, yo creo que la gente, la mayoría del barrio, se pone molesta cuando tiene el agua y obviamente que lo entendemos. Pero si nos retrotraemos ese barrio se hizo en una laguna, no se tomaron medidas, ya está, se hizo, ahora tratemos de solucionar. Me parece que se hizo cordón cuneta, se puso la plaza en condiciones, se hizo la puesta en valor de la plaza, luminaria, parquización, todo lo que dije; entonces no me estoy refiriendo a los cinco años, yo estoy hablando de la gestión de la actual Intendente porque normalmente el Concejal Casa dice que lo que ya pasó, pasó; por eso yo me remito a hablar de los ocho meses de gestión de Fernanda Astorino. Gracias.-

Conc. CASA: Sra. Presidente: Ahí entendí concejal Semino, lo importante es que nos van a decir cuánto están gastando en esta obra. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Diez votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CASA – CORRO – FERRA – LEMOS – PUJOL - SANCHEZ – SEMINO – RUSSELL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Un voto: VIDAL. Queda aprobado, Comunicación registrada bajo el Nro. 1762/2024).-----

4) - Expte. Nro. 7070: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Unión por la Patria, creando el Programa de Promoción de la Actividad Gastronómica de Capitán Sarmiento, implementando una jornada mensual gastronómica que promueva la oferta culinaria local los segundos sábados de cada mes.-

Conc. FERRA: Sra. Presidente: Dada la caída de consumo con respecto a años anteriores, vemos la necesidad de brindar herramientas desde el gobierno local que puedan contrarrestar la situación económica actual, entonces estamos proponiendo, como se leyó por Secretaría, este programa. Voy a pedir el pase a la comisión de Seguridad, Legislación General y Reglamento para que lo tratemos en conjunto y podamos llegar a un acuerdo con este programa. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Ferrá, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Seguridad, Legislación General y Reglamento).-----

5) - Expte. Nro. 7071: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por la Sra. Presidente del H.C.D., cuyo texto es: Art. 1: Amplíese en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2024 por la suma de Pesos un millón quinientos diecinueve mil con cero centavos (\$ 1.519.000,00.-) en las siguientes partidas:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EN \$
H.C.D.			
01.00.00	2110	ALIMENTOS PARA PERSONAS	350.000,00.-
01.00.00	2550	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	460.000,00.-

/////

01.00.00	2790	OTROS	50.000,00.-
01.00.00	2910	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	50.000,00.-
01.00.00	2930	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	120.000,00.-
01.00.00	3310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES	259.000,00.-
01.00.00	3490	OTROS	180.000,00.-
01.00.00	3910	SERVICIOS DE CEREMONIAL	50.000,00.-
TOTAL			\$ 1.519.000,00.-

Art. 2: Tómnese el monto mencionado en el Artículo 1 de las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2024:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EN \$
H.C.D.			
01.00.00	2580	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	10.000,00.-
01.00.00	2590	OTROS	8.000,00.-
01.00.00	2630	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	15.000,00.-
01.00.00	2940	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	26.000,00.-
01.00.00	2960	REPUESTOS Y ACCESORIOS	40.000,00.-
01.00.00	3330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	350.000,00.-
01.00.00	3370	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	10.000,00.-
01.00.00	3390	OTROS	60.000,00.-
01.00.00	3510	TRANSPORTE	50.000,00.-
01.00.00	4340	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	150.000,00.-
01.00.00	4370	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	800.000,00.-
TOTAL			\$1.519.000,00.-

Art. 3: De forma.-

Conc, SEMINO: Sra. Presidente: Todos tenemos en nuestro poder el proyecto, esto no altera el presupuesto, sino que es un cambio de partidas dentro del mismo. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, se aprueba por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2967/2024).-----

6) - Expte. Nro. 7072: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. Municipal estudie la posibilidad de destinar una partida dentro del Presupuesto de Gastos para mantenimiento y adquisición de nuevos juegos en la Plaza San Carlos.-

Conc. CASA: Sra. Presidente: Vemos que distintas plazas de Capitán Sarmiento tienen juegos ya que tienen 20 años más o menos, los papás que llevan a sus niños a esta plaza nos habían pedido si por favor había una posibilidad de poner juegos nuevos o al menos arreglar los que están y que están rotos; poner en buen estado esta plaza puntualmente, pero ya que está reclamamos por las otras plazas que tienen jueguitos. Ya pasaron 20 años, si es posible y si hay posibilidad, obviamente los padres estarían agradecidos. Muchas gracias.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: Sí es posible, se van a arreglar los juegos, de hecho, como recién mencionó el concejal Semino cuando hizo referencia a las obras de este año, entre algunas de esas obras aparece la puesta en valor de diferentes plazas de los distintos barrios. Y algo para explicar: Si bien acá todos los concejales -por cuestiones de que hace tiempo que estamos ya en el Concejo Deliberante o porque pertenecemos a algún partido político con el cual se ha trabajado

/////

acompañando a concejales- sabemos que cuando una gestión planifica su programa de gobierno, lo planifica para cuatro años, ojalá los recursos estuviesen siempre disponibles para que se hagan posible todas las ideas que son un montón, y no que surgen solamente del equipo de trabajo, sino que también hablando, dialogando con los vecinos en las reuniones, en las instituciones. Ojalá todas esas ideas se pudieran concretar en un proyecto para presentar en el primer año de gestión, es lo que todos anhelamos. Lamentablemente, y entendiendo que para hacer esas obras se dispone con el dinero que aportan los contribuyentes, lo que tiene que hacer la gestión es, en reuniones de equipo como hace esta gestión, ver cuáles son aquellas obras que se van a realizar en el primer año, en el segundo, en el tercero y en el cuarto, que son los cuatro años de mandato que le otorga el pueblo por voto. Entonces, dentro de la planificación de gobierno por supuesto que está la puesta en valor de todas las plazas; se iniciaron con algunas y se van a continuar este año y el año próximo. Algunas remodelando absolutamente todo, como se hizo en la Plaza de Los Milagros y como se hizo en el Barrio Fonavi, y en otras están mejorando lo que está instalado ahora, hasta que se pueda hacer la remodelación total con nuevos juegos. También se hace participando a instituciones de nuestra comunidad; de echo podemos observar cómo el boulevard de la Juan Manuel de Rosas -en el centro- también cuenta con juegos y se hace en colaboración con instituciones de nuestra comunidad. Así que sí es posible, sí se va a hacer, así que por ese motivo y porque ya está puesto en las planificaciones de la gestión, nosotros no vamos a acompañar este pedido; le explicamos a la población esto porque ya está proyectado hacer la puesta en valor de todas las plazas. Me parece importante informarle a la comunidad que no se rechaza este proyecto por no tenerlo en cuenta, por estar ninguneando a un grupo de padres o de vecinos, sino porque la municipalidad tiene un proceso administrativo con respecto al presupuesto que depende de recursos y no se puede hacer absolutamente todo en este momento. Así que no vamos a acompañar este proyecto, gracias.-

Conc. FERRÁ: Sra. Presidenta: Entiendo perfectamente lo de los recursos, aprovecho a recordar, ya que usted estuvo presente en una reunión que hicimos por Zoom, que el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires está esperando que el Municipio le envíe un proyecto para hacer un parque natural; son 30 millones que también pueden ser utilizados para remodelar y para comprar juegos para las plazas de Capitán Sarmiento. Hasta la semana pasada todavía no habían informado ningún proyecto, tal vez no me han comunicado, pero hasta la semana pasada no había sido presentado. Muchas gracias.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: Sí, de hecho lo vamos a consultar con la Intendente, lo que sí también dialogando con la Intendente -y nos manifestó- es que sería importante que también se pueda agilizar de alguna manera el tema de la entrega de las compactadoras por la cual viajó en su momento a firmar el convenio. Viajaron juntas, así que lo que se pueda trabajar en conjunto y agilizar de acá me parece perfecto. Y saben que acompañamos, pero también es importante hacer estas aclaraciones, -que sé que las entiende la Concejala Ferrá- pero para que no se digan cosas, -y sobre todo hago referencia al Concejala Casa- que no es porque no se preste atención o que no se quiera trabajar en determinadas cuestiones, sino que hay que entender que la planificación lleva recursos y no se puede hacer absolutamente todo. Todo lo que se pueda trabajar en conjunto de acá para hacer algo constructivo para nuestra comunidad se hace; me parece que es lo único que les importa a los habitantes de Capitán Sarmiento, y no las discusiones internas político-partidarias que podamos tener y que lamentablemente terminan cayendo acá en las bancas del recinto, que son para trabajar por toda la comunidad, para todos los vecinos, independientemente de quién nos votó. Gracias.-

Conc. FERRA: Sra. Presidente: Quiero aclarar el tema de la compactadora, cuando nosotros viajamos a firmar el convenio, viajamos a firmar un convenio marco, no una compactadora. Por otro lado, quiero comentarles que el día viernes estuve con la Ministra y me comunicó que el Ministerio ha comprado camiones que en este momento están siendo ploteados y todo lo que lleva a hacerlo. O sea, nunca es que se va, se firma un convenio marco, nos subimos al camioncito y lo traemos. Me dijo que ya los tienen comprados, que están en todo el proceso de eso, los están ploteando y que va a haber uno para Capitán Sarmiento, seguramente sea para el año que viene y no ahora, ya estamos casi a fin de año, pero les quiero comunicar eso. ...Interrumpe la Sra. Presidente, diciendo “año electoral”. Continúa la Conc. Ferrá: Si quieren nos lo traemos y listo. Me parece que lo importante es que los vecinos puedan tener eso.-

Conc CASA: Sra. Presidenta: Bueno, que no se desvirtúe esto, porque la Conc. Pujol parece que el año que viene quiere renovar su banca y está muy alterada, está haciendo mucha campaña. El

pedido es muy simple, es si se puede arreglar esta plaza; y respondió claramente la Conc. Pujol en una parte del discurso que dio. Pero que quede claro, que más allá de lo que puedan hacer en la plaza, esperemos que no se lastime nadie. En lo inmediato pedimos por favor que la arreglen; después -si pueden- invertir. No sé sobre el discurso que dio Pujol, porque dijo tantas cosas en el afán de querer prepararse para el año que viene que al final se desvirtúa todo, y se va desviando el tema. Así que, por favor, que arreglen al menos los juegos para que no se lastimen los pibes, que es lo que pedían mínimo los vecinos. Gracias.-

Conc. BERMÚDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta: En primer lugar, me parece que no sabemos si está cargado este reclamo ya que hay un sistema; vamos a recordarle a todos los vecinos que hay un sistema de reclamos en el caso de estar rotos o con deficiencias, por eso no sabemos si está cargado. Eso tiene que ver con ordenar todos los aspectos que se tienen en cuenta con el mantenimiento de las plazas. En segundo lugar, también quiero recordar algo que no existe en este municipio, nosotros no pagamos tasa por mantenimiento de espacios públicos como pagan en otros municipios, con lo cual todo lo que se hace de remodelación de plazas y demás sale de las mismas tasas que se cobran a todos los vecinos, y agradecemos el esfuerzo también que hacen todos. Lamentablemente -y para mí un tema que me queda por decir- en relación a lo que es la Provincia, yo quiero recordar que nunca se olviden de que los fondos que maneja la provincia de Buenos Aires y distribuye son nuestros, son de todos los vecinos de la provincia de Buenos Aires que aportan sus impuestos inmobiliarios, los impuestos con ARBA, todo lo que tiene que ver con ingresos brutos y toda la carga impositiva que tenemos. Entonces, cuando se habla de que Provincia ya nos va a mandar, es un derecho que tenemos como todos los ciudadanos de otros lados; tampoco entiendo: Si hay un programa por el cual se trabaja sobre un parque natural, ¿resulta que esa plata de treinta millones en vez del parque natural la podemos destinar a otro lado? Entonces, ¿para qué vamos a presentar un proyecto? ¿Para qué nos piden un proyecto al municipio si después la plata la puede usar en lo que quiera? Porque se supone que es para el parque natural, el programa se refiere al parque natural, no a otra cosa. Entonces, la implementación de políticas públicas no tiene que tener tanta cuestión burocrática, los controles de cómo se usa ese dinero se pueden hacer igual sin tanto dirigir, a mí tampoco me gusta que la Provincia me venga a dirigir cómo tiene que ser un parque natural. Que asesore es una cosa, pero tampoco que tenga que ser aprobado el proyecto que tiene que ser, que todos los municipios de la provincia de Buenos Aires sean todos iguales. Me parece que también ese es un tema que no debemos olvidar, que la plata que maneja la provincia de Buenos Aires y el camión compactador que venga va a ser por el esfuerzo de todos los vecinos de la provincia de Buenos Aires. Gracias.-

Conc. SEMINO. Sra. Presidente: La verdad que el comentario del concejal no me parece acertado, pero la concejal Pujol es grande y se defiende sola. Un dato para tener en cuenta, para que los vecinos tengan en cuenta ya que son los que hacen el esfuerzo para que Capitán Sarmiento esté como está: ¿Saben de cuánto es el presupuesto municipal que aprobamos el año pasado para este año? Seis mil millones de pesos. ¿Sabe cuánto le debe IOMA a Capitán Sarmiento al municipio? Seiscientos millones de pesos, el 10% del presupuesto. ¿Saben las cosas que podríamos hacer con ese dinero? Gracias.-

Conc. FERRA: Sra. Presidenta: Bueno parece que la concejala desconoce el proyecto porque la Provincia no te obliga a hacer el parque todo igual, hay opciones de cómo hacerlo, hay ocho ejes temáticos; y además dice que puede ser utilizado el recurso también -no solamente, también- para incorporar equipamiento en otras plazas o espacios públicos. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA – FERRÁ. Por la NEGATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO – LEMOS – PUJOL – RUSSELL - SANCHEZ – SEMINO – VIDAL – ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

7) - Expte. Nro. 7073: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Dénsese la baja del Patrimonio Municipal los bienes que se detallan a continuación: Tractor usado, marca John Deere, modelo 445, sin cabina, Motor N° 2DJ2148, año 2006, Cod. Inventario 1533. Miniexcavadora marca Taurus, modelo: XN16 1500 kgs a Oruga, Motor S3434 – Chasis: 2111164756, año 2021, Cod. Inventario 6752.- Art. 2: De forma.- En tratamiento conjunto con el Expte. Nro. 7074: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del

Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la permuta de dos bienes muebles, a saber: Tractor usado, marca John Deere, modelo 445, sin cabina, Motor N° 2DJ2148, año 2006 y Miniexcavadora marca Taurus, modelo: XN16 1500 kg. a Oruga, Motor S3434 – Chasis: 2111164756, año 2021, por un Rolo compactador usado, marca Bitelli, de la empresa American Vial Arrecifes.- Art. 2: Establézcase que el valor de los bienes muebles a permutar será de Pesos diecisiete millones cuatrocientos cincuenta mil (\$ 17.450.000.-), monto que será aceptado por la empresa mencionada.- Art. 3: La diferencia entre el valor de la permuta y el costo del Rolo compactador asciende a la suma de Pesos dieciocho millones sesenta y cuatro mil (\$18.064.000.-), la cual será abonada por el Municipio con recursos del presupuesto vigente y en cuotas.- Art. 4: De forma.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: Este proyecto que elevó el Departamento Ejecutivo tiene como fin dar de baja del patrimonio municipal dos bienes: Un tractor usado marca Jhon Deere y una mini excavadora marca Taurus; la intención de esto es poder proceder a la aprobación de esta ordenanza para hacer la permuta de estos bienes y acceder a un rolo compactador usado de marca Bitelli. De más está decir que hay necesidades de adquirir un rolo compactador, primero para mejorar la eficiencia de las obras públicas que se están haciendo, y segundo para poder continuar haciendo esas obras. El municipio esto lo hace con partidas presupuestarias de las cuales puede hacer uso para mejorar la calidad de las obras públicas que se van a ver reflejadas en beneficios en cada una de las calles de nuestra comunidad. Todos sabemos que hay reclamos de vecinos porque hablamos con los vecinos, porque recorremos las calles y sabemos que hay calles que necesitan bacheo urgente, calles en las que se estuvieron haciendo trabajos hace un tiempo de bacheo y que realmente se necesita ser más eficientes en el trabajo, y por eso es necesario dar tratamiento urgente a esto. También entendemos que a veces para los concejales se les dificulta el tema de la lectura y poder repasar la documentación cuando los proyectos ingresan fuera del tiempo establecido que es hasta las 12 del mediodía; lo entendemos porque también nosotros preferimos tener más margen para poder abordar los proyectos, pero también nos ponemos en el lugar del D. Ejecutivo porque cuando tiene que hacer tanta burocracia para poder adquirir una maquinaria que la población la está necesitando de manera urgente, es un buen gesto del Consejo Deliberante darle tratamiento en esta sesión. Así que por ese motivo vamos a pedir el acompañamiento sobre tablas y la aprobación de estos proyectos. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas de los dos expedientes. Puestos que son a votación los proyectos de ordenanza, se aprueban por unanimidad. Ordenanzas registradas bajo los Nros. 2968/2024 y 2969/2024).-----

Siendo las 10:30 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Alfredo Ezequiel Zustovich a arriar la bandera del recinto.-----